

Repercusión de la construcción europea sobre los sistemas educativos

Algunas líneas para el debate

El 1 de julio de 1987 entró en vigor el Acta Única Europea firmada por los Estados miembros de la CE en febrero del año anterior.

Este acuerdo constituye la primera modificación importante de los Traslados Constituyentes de las Comunidades y acelera de forma considerable los procesos de integración económica, eliminando en plazos determinados los obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.

El Acta Única surge a la vez como respuesta restrictiva a un Proyecto de Tratado Constitutivo de la Unidad Europea aprobado por el Parlamento Europeo el 14 de febrero de 1984 y en el que se establecían los mecanismos para crear una unión política ilimitada temporalmente y de carácter irreversible diseñada para responder a aquellas aspiraciones y necesidades que los Estados por sí solos ya no están en condiciones de satisfacer.

Entre ellas, los europarlamentarios incluían el empleo, el crecimiento económico, la estabilidad monetaria, la cohesión económica y social, el equilibrio regional, el progreso tecnológico, el medio ambiente, la cultura, la seguridad y la defensa, materias algunas que, como se ve, exceden del ámbito del mercado incluso en el marco de las economías de escala.

Por otra parte, el PE resalta el hecho de que una Unión Política Europea de esta envergadura permitiría que Europa afianzara su independencia potenciando su papel en la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional que fomente la solidaridad, la libertad, la democracia y los derechos humanos, valores que, como demuestran los últimos acontecimientos, están en grave crisis en el mundo actual.

El Acta Única Europea, por su parte, al limitarse a establecer los mecanismos de un mercado unificado, resulta insuficiente para los fines apuntados. Para ello sería, pues, necesario arbitrar medidas más amplias que garantizaran, entre otras cosas, que la unificación económica se llevara a cabo simultáneamente con la instauración de un espacio social y político capaz de afrontar con éxito los problemas de la desigualdad entre las diversas regiones, entre las diferentes clases, entre las variadas etnias así como entre los sexos. Es decir: la construcción europea no puede reducirse a su puro aspecto mercantil sin el grave riesgo de incrementar los desequilibrios actuales hasta cotas peligrosas para la propia estabilidad de los sistemas democráticos y, en cualquier caso, insostenibles desde una perspectiva de progreso.

Si a todo lo anterior le añadimos los profundos cambios que se están produciendo en los países del centro y del este de Europa, resulta evidente que los sindicatos y las fuerzas progresistas en general tienen hoy el urgente imperativo de diseñar el modelo de construcción de una Europa que no puede resignarse a ser una comunidad con 16 millones de parados, una comunidad fracturada entre el Norte y el Sur, una comunidad destructora de su propio medio ambiente y exportadora de residuos contaminantes, una comunidad que, en definitiva, asume una posición ancilar con respecto a las potencias económicas

transnacionales que han impuesto un modelo de desarrollo no sólo injusto, insolidario y depredador, sino claramente inviable.

Frente a ello, es preciso construir el modelo de una Europa culturalmente diversa pero socialmente cohesionada y políticamente unida cuya definición es hoy uno de los retos esenciales a los que los europeos tenemos que responder.

Por otra parte, resulta impensable que todo ese proceso transformador, ya sea puramente económico ya sea social, cultural y político, se haga, para bien o para mal, sin profundas repercusiones sobre los sistemas educativos y, en consecuencia, sobre las condiciones de trabajo del profesorado por una parte y del conjunto de los trabajadores por otra.

En efecto, es bien conocido que no existe igualdad ante el trabajo si previamente no ha existido igualdad en la educación.

Ahora bien, si no queremos que la instauración de la libre circulación de trabajadores reproduzca en gran escala la segmentación de los mercados laborales con consecuencias sociales desastrosas, habría que prever algún tipo de nivelación o equiparación educativa como elemento previo a la deseable nivelación social.

Ello, es obvio, no implica la homogeneización o uniformización de los sistemas sino, por el contrario, el tratamiento diferenciado de las diversas realidades regionales para compensar las desigualdades históricas que hoy constituyen el punto de partida para conseguir unos niveles de salida reconocidamente equivalentes.

Esos niveles de salida equivalentes deberían significar la instauración de un sistema automático de reconocimiento de titulaciones y capacidades educativas y/o profesionales. Ahora bien, tanto ese reconocimiento «oficial» o «legal» como el reconocimiento «real» del mercado de trabajo implica necesariamente sintonizar los distintos sistemas educativos, reglados y no reglados, para diseñar, desde la educación básica hasta la universitaria, algún sistema de troncalidades de ámbito europeo que garantice los niveles básicos comunes en cada tramo de la educación.

Materias evidentes de esa troncalidad básica podrían, por ejemplo, encontrarse en la enseñanza de idiomas, en la adquisición de destrezas básicas, en el conocimiento suficiente de las lenguas maternas, en el conocimiento del entorno propio y del entorno común, o en la adquisición de conocimientos científicos básicos.

En particular, el sistema de FP, ligado a una mutación de los sistemas productivos y el cambio cualitativo de los mercados laborales en los que, de forma creciente, el trabajador ya no practica un «oficio» sino que desarrolla una «ocupación», exige una reforma en profundidad y en extensión para lograr que la enseñanza técnico-profesional asegure adecuadamente la formación previa al empleo mientras que la Formación Continua y la Ocupacional suministren los conocimientos necesarios para seguir la evolución de los requerimientos exigidos por un puesto de trabajo o de un cambio de ocupación.

En cualquier caso, resulta esencial acabar con la diseminación de competencias centralizándolas en el MEC para asegurar una permeabilidad suficiente entre los sistemas reglados y los no reglados y para garantizar una mejor asignación de recursos.

Paralelamente, la instauración de ese sistema de reconocimiento de titulaciones y capacidades exigiría, en este campo, el urgente compromiso comunitario para clasificar y reglamentar de forma homogénea las ocupaciones.

Lo anteriormente dicho conllevaría, asimismo, la unificación de criterios en los niveles de formación del profesorado que, dada la creciente complejidad de los sistemas formativos,

deberían situarse al más alto nivel profesional a la vez que sería deseable la elaboración de una Carta Europea de derechos básicos de los trabajadores de la enseñanza que, dentro de la reivindicada Carta Social Europea, contemplara la especificidad sectorial.

Finalmente, resulta claro que estos procesos de comunicación de los sistemas educativos exigen una aportación de recursos importante.

En este terreno se abren dos campos de actuación complementarios, uno de carácter nacional y el otro de ámbito comunitario.

En primer lugar, resulta esencial que los países con sistemas educativos menos desarrollados incrementen la parte de su PIB destinada a gasto educativo hasta alcanzar la media de los países mejor situados.

Sin embargo, las heredadas deficiencias históricas de estos sistemas exigen la adjudicación de recursos complementarios. Habría, por tanto, que plantear la necesidad de destinar parte de los Fondos Estructurales Comunitarios tanto a la mejora y modernización de las infraestructuras educativas como a la formación continua del profesorado.

En cualquier caso, este segundo campo de actuación no puede eximir a gobiernos como el nuestro de su responsabilidad de proceder con decisión a la inmediata elevación del gasto educativo so pena de devaluar la educación de sus ciudadanos, obligando además a sus trabajadores a competir en inferioridad de condiciones en un mercado unificado.

En consecuencia, y después de este somero repaso a algunos de los asuntos de mayor relevancia, parece claro que el gran desafío, el reto del modelo de construcción europea no es algo que espera a 1992. Esta construcción se está efectuando hoy y es absolutamente necesario que los sindicatos en primer lugar, pero no sólo los sindicatos, sino todas las fuerzas de la izquierda democrática tomen conciencia de que sólo desde una posición ofensiva podrá estarse a la altura de los tiempos. Europa es, hoy, algo ante lo que no podemos permitirnos estar a la espera. La Europa del mañana ya ha comenzado.

Madrid, 7 de febrero de 1990